



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN PRODUCCIÓN DE SMART CITY AWARDS 2024

### CONTEXTO DEL SERVICIO A CONTRATAR

SÉ SANTIAGO SMART City es un proyecto de Corfo ejecutado en la Corporación regional de Desarrollo que tiene como propósito hacer de Santiago una ciudad más inteligente. El objetivo del programa es “activar y articular la generación de soluciones en torno a la movilidad, seguridad y medio ambiente para la Región Metropolitana de Santiago, utilizando las tecnologías digitales en un marco de ciudad inteligente.

Los “Smart City Awards 2024” son un evento de carácter anual, liderado por el programa Sé Santiago Smart City, que tiene por objetivo visibilizar la industria, tendencias y proyectos vinculados a smartcities en las áreas de movilidad, seguridad y medioambiente en la región Metropolitana de Santiago. Así también, mediante una premiación, busca reconocer a actores del sector privado, público, la academia y organizaciones de la sociedad civil que estén liderando proyectos de alto impacto en diferentes comunas de la región.

Para lograr este objetivo, se propone la realización de un evento de un día en el cual participen alcaldes y funcionarios municipales de las 52 comunas de la región, empresas y startups nacionales, actores de la academia y de la sociedad civil, que se reúnan para participar en actividades como: rondas de negocio, charlas, paneles, un workshop, exhibición de stands, entre otros, para conocer las tendencias y proyectos vinculados a las ciudades inteligentes.

El evento debe contar con un escenario donde se realizarán las charlas y paneles principales, la premiación de los Smart City Awards. Además incluirá una pequeña zona de alimentación con un foodtruck y un espacio de alimentación en el exterior.

El evento se realizará el miércoles 4 de diciembre de 9:00 a 20:00 horas en el Estadio de Corfo, ubicado en Av. Las Condes 11755, comuna de Las Condes. Se espera una participación de 300 personas.

### DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO

#### 1. OBJETIVO DEL SERVICIO

Producir el evento de los Smart City Awards 2024.

## 2. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS POR DESARROLLAR

Se debe considerar:

### 2.1. Habilitación de espacios:

#### 2.1.1. Escenario, salón principal y Premiación.

- Se solicita desarrollar e implementar el escenario de los “Smart City Awards 2024”. Dentro de este diseño se debe considerar también la elaboración y construcción de letras volumétricas con el logo de Sé Santiago (Tamaño de referencia 1,70 mt. de altura). Se pide considerar el uso de 2 pendones LED pasando los logos de los auspiciadores, patrocinadores y organizadores del evento.



*Ilustración 1: Imagen referencial pendón LED facilitado por Corporación Regional de Desarrollo*

- Para desarrollar la propuesta se deben considerar la idea gráfica de los premios, que puede revisar en [Concepto Gráfico Smart City Award](#). Se debe tener en cuenta que la ejecución de los Smart City Awards está dirigido a poner en valor el aporte de la tecnología para resolver los desafíos en las ciudades en áreas de movilidad, seguridad y medioambiente. En este importante evento regional se busca colaborar con actores del sector público como municipios, actores del sector privado como grandes empresas y startups, a la academia, organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía. Esperamos con el evento que a través de una experiencia de un día se involucre a los diferentes actores que conforman ciudad a construirla desde las diferentes perspectivas y visiones.
- Algunos conceptos que se pueden considerar para en el diseño del concepto y su desarrollo son: Desafíos climáticos, Sostenibilidad, Diversidad territorial, Tecnologías e innovación, Electromovilidad, Edificios sostenibles, edificios verdes, Inteligencia artificial, Big Data

- Con base a la propuesta creativa, se debe habilitar el escenario principal. Debe contemplar iluminación, amplificación (al menos dos micrófonos durante todo el evento en el escenario principal), pantalla principal de 5x3 metros. Se debe incorporar además, equipo técnico durante el día de duración del evento. Se debe incorporar branding oficial del evento en el escenario principal. El tamaño del escenario y pantalla pueden variar según propuesta del oferente. Las medidas entregadas solo son referenciales. Debe considerarse el espacio suficiente para que se pueda llevar a cabo un panel de conversación con 5 personas en el escenario en simultáneo.
- Considerar mobiliario para la asistencia de 300 personas.
- Premios: Una vez establecido el concepto creativo, se solicita que la empresa proponga 1 premios que converse con el concepto, y servirán como galardones para las 6 categorías y 12 premios de los Smart City Awards. Estos premios deben tener un tamaño de al menos 20 cm. Y deben incluir los logos de los organizadores (Sé Santiago, Corfo y la Corporación Regional de Desarrollo), así como como el logo del patrocinador que entrega el premio.
- También en la zona del salón del escenario principal, al medio día del evento se realizará un Brunch para 150 personas. Por lo que la empresa debe considerar el mobiliario necesario para su realización, considerando puntos eléctricos para mantener termos encendidos.

### **2.1.2. Acreditación:**

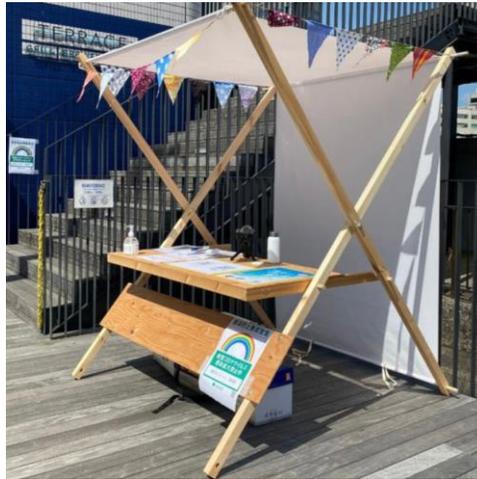
- Se requiere habilitar un espacio para la acreditación acorde con la gráfica de todo el evento, que debe considerar electricidad y condiciones para 3 personas, las cuales serán provistas por la Corporación Regional de Desarrollo.

### **2.1.3. Salas**

- Se deben considerar mesas y sillas para ambientar salón para la ejecución de ronda de negocios. Debe haber 10 mesas y 4 sillas por mesa. Para la ambientación del salón la Corporación Regional de Desarrollo facilitará un pendón LED.
- Se debe considerar 40 sillas para salón de Sesión Consejo Consultivo. En este salón se debe disponibilizar 1 pantalla LCD de más de 40" para poder realizar una presentación. La medida de la pantalla puede ser modificada según opciones disponibles por el oferente. Para la ambientación del salón la Corporación Regional de Desarrollo facilitará un pendón LED.

#### 2.1.4. Zona de stand:

- Armado de 30 stand para los emprendimientos participantes. La Corporación cuenta con stands, estos son de madera de 2 m. x 1,5 m. Los stands deben incluir: cenefa en fomex o cintra (300x40 cms) con el nombre de la empresa. Se deben incluir 2 sillas por stand y energización suficiente para instalación de notebook y televisor por stand.



*Ilustración 2: Imagen referencial de stands dispuestos por la corporación regional de Desarrollo.*

- Habilitar sombra para espacios de stands, considerando incluir en los lugares donde la gente transitará en el evento. Se debe considerar toldos, sombraderos o lo que la empresa estime más conveniente. La superficie por cubrir se confirmará en visita a terreno. \* Este punto es relevante, ya que se considera elemento esencial para la grata experiencia de los asistentes.

#### 2.1.5. Zona de alimentación

- Habilitación de un espacio para alimentación donde se dispondrá de 1 foodtruck y también se realizará el cóctel de cierre del evento al final del día. Para el funcionamiento del foodtruck se debe considerar acceso a electricidad (KVA por definir con adjudicatario) y agua potable.
- Habilitación de un espacio/os destinado como patio de comidas. Debe considerar carpa o toldo (sin laterales), sonido, mobiliario que defina el oferente, ornamentación acorde con la propuesta creativa. Este espacio debe ser de al menos 10 m<sup>2</sup>. El oferente puede considerar otras dimensiones de espacio para este requerimiento, acorde a la cantidad de gente esperada para el evento.
- Habilitar puntos de climatización en distintos lugares del evento (Ejemplo: ventiladores con aspersores).
- Se debe considerar el mobiliario necesario para que al cierre del evento la banquetera

disponga el cóctel, así como mesas de apoyo.

- Al final de la jornada, se realizará de la presentación de un artista durante al menos 60 minutos para el cierre del evento. También se debe considerar música ambiental durante el evento (en espacios de pausa) y al término de la presentación del artista. La asistencia del artista será coordinada por el equipo de la Corporación Regional de Desarrollo. El proveedor debe estar disponible para asistir en la coordinación técnica de amplificación para la puesta en escena por parte del artista.
- En caso de ser necesario en la habilitación de espacios de alimentación o stands, habilitar contenedores para residuos generales.

## **2.2. Personal de apoyo:**

- Se deberá considerar Personal y staff logístico que apoye la realización y coordinación del evento.
- Se debe considerar el retiro de los residuos (fomex, cenefas, materiales, etc) generados durante el evento.

## **3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Se requiere presentar una propuesta técnica y una económica, que contenga todos los detalles requeridos.

### **3.1. Propuesta técnica**

La propuesta técnica debe considerar:

#### **3.1.1. Detalle del Servicio**

- El detalle para cada uno de los puntos requeridos en el punto 2 “ACTIVIDADES Y PRODUCTOS PARA DESARROLLAR”.

#### **3.1.2. Descripción del oferente**

- Experiencia del oferente (empresa): Antecedentes generales de la empresa, informando experiencia específica y demostrable que posee en el tema del presente proceso de contratación. Personas naturales no pueden participar de esta licitación.
- Equipo de trabajo propuesto: Deberá incluir nombre de los profesionales responsables del evento, títulos/profesión, cargo y detalle de principales funciones a realizar en el proyecto.
- Experiencia del equipo de trabajo: Currículo Vitae de cada uno de los profesionales comprometidos y documentos que acrediten su profesión, informando la experiencia específica que tienen en este tipo de proyectos (experiencia y conocimiento de

- comunicaciones para iniciativas, organismos, programas y/o empresas de turismo).
- Book de trabajos desarrollados en temáticas similares.

### 3.1.3. Propuesta de valor agregado:

Los oferentes podrán añadir productos o servicios no descritos en la propuesta y que mejoren el desarrollo del evento, los cuales serán evaluados como “valor agregado”.

### 3.2. Propuesta económica:

Presentar cotización con el valor unitario para cada uno de los puntos requeridos en el punto “ACTIVIDADES Y PRODUCTOS A DESARROLLAR”. Los montos deben incluir IVA y todos los impuestos que lo afectan.

## 4. EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas y antecedentes serán revisadas por una Comisión Evaluadora, compuesta por profesionales de la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana.

La evaluación de las propuestas es un proceso competitivo entre los oferentes y para su selección, la Comisión en primera instancia constatará la existencia de los requisitos técnicos antes señalados, la calidad técnica de la oferta, experiencia del oferente y equipo, valor agregado y el costo de la oferta económica, asignando puntajes de acuerdo con la siguiente matriz:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Propuesta técnica	30%
Descripción del oferente, experiencia de la empresa en la temática y experiencia del equipo de trabajo	15%
Valor agregado de la propuesta	15%
Oferta económica	40%

La evaluación de cada uno de los factores será de 1 a 5 de acuerdo con la siguiente valoración: 5 - Muy bueno, 4 -Bueno, 3 - Más que regular, 2-Regular y 1 = Insuficiente

No serán técnicamente aceptables las ofertas que:

- a) La Comisión de Evaluación califique con nota 1, en cualquiera de los factores.

- b) Hayan obtenido nota final promedio inferior a 3,00.
- c) No cumplan con cualquier otro requisito estimado como esencial por la Comisión de Evaluación.

#### **4.1. Presentación de la propuesta a la comisión evaluadora**

Sólo si la comisión evaluadora lo estima pertinente, se citarán a las empresas para que realicen una presentación en 20 minutos de los principales aspectos de su oferta técnica. Esto se realizará mediante una plataforma telemática de video conferencias. Se comunicará a las empresas preseleccionadas por correo electrónico el día, hora y plataforma para su realización.

#### **4.2. Mecanismo de resolución de empates**

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio “Oferta económica Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio “Propuesta técnica”. De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio “Valor agregado” y, finalmente, de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio “Descripción del oferente”.

#### **4.3. Acta de Evaluación**

De la evaluación resultante se elaborará un acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Evaluadora, indicando el detalle de las ofertas evaluadas y sus puntajes por criterio y total, las cotizaciones no admitidas y que no fueron evaluadas, la cotización adjudicada o si el proceso es declarado desierto.

### **5. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas deben ser enviadas a más tardar el jueves 14 de noviembre a [sarredondo@corporacionrm.cl](mailto:sarredondo@corporacionrm.cl), con copia a [pcataldo@corporacionrm.cl](mailto:pcataldo@corporacionrm.cl) e indicar en el asunto “PRODUCCIÓN DE SMART CITY AWARDS 2024 propuesta (Nombre empresa)”.

### **6. PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LOS SERVICIOS**

El presupuesto disponible para lo solicitado es de \$18.000.000, todos los impuestos incluidos.

## 7. CALENDARIO:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de las bases	Jueves 7 de noviembre
Visita técnica	Lunes 11 de noviembre, 11:00 hrs. Estadio de Corfo. Confirmar a <a href="mailto:pcataldo@corporacionrm.cl">pcataldo@corporacionrm.cl</a> la participación a esta visita.
Presentación de propuestas	Jueves 14 de noviembre, 18:00 hrs.
Selección de participantes	Viernes 15 de noviembre
Firma de contrato	Lunes 18 de noviembre
Fecha del evento	Miércoles 04 de diciembre 9:00 a 20:00 hrs.

## 8. CONTRATACIÓN

La empresa adjudicada deberá presentar los siguientes documentos para tramitar la contratación e inicio de los servicios:

- Fotocopia del RUT de la Empresa y de su Rep. Legal.
- Personería del Representante Legal, descrito en la constitución en caso de empresas.
- Certificado de Vigencia actualizado (30 días de vigencia) de la empresa.
- Certificado de antecedentes laborales, pago de Leyes Previsionales y Seguro de Desempleo (F30 vigente al momento de la postulación).

Para la firma del contrato se deberá constituir una garantía por el 10% del monto total adjudicado más impuesto, para garantizar el fiel, cabal y oportuno cumplimiento del contrato. La garantía debe ser elaborada a favor de la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de La Región Metropolitana, glosa: "Para garantizar la correcta ejecución del contrato: Producción Smart City Awards 2024". La garantía deberá cubrir un periodo desde el día 1 del contrato hasta 60 días terminados la fecha de cierre del contrato.

La modalidad de la garantía podrá ser una boleta bancaria modalidad nominativa y a la vista, con especial cobertura de las multas pactadas en el contrato o póliza de seguro modalidad de ejecución inmediata y a primer requerimiento, que incluya cobertura de las multas pactadas en el contrato.

## 9. PAGOS

Se realizarán 2 pagos, el primer pago es equivalente al 50% del total luego de adjudicarse el proyecto para el pago de reservas, adquisición de materiales entre otros. El segundo pago del 50% restante pagadero después de la realización del evento, entrega y aceptación de todos los insumos solicitados en el apartado número 2. Todas las entregas deberán estar previamente aceptadas y aprobadas y validadas por la Gerencia de Fomento, Vinculación e Innovación de la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de La Región Metropolitana para proceder al pago correspondiente.

## **10. MULTAS Y TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO**

La Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de La Región Metropolitana podrá aplicar multas cuando existan incumplimientos por parte del contratado, así como retrasos en la entrega de los servicios pactados. Dichas multas quedarán establecidas en el contrato de servicios.

La Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de La Región Metropolitana se reserva el derecho de suspender o poner término al presente proceso de contratación en cualquier momento de su desarrollo, sin expresión de causa, derecho que los proponentes reconocen desde el momento que aceptan participar en la licitación, liberando a la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de La Región Metropolitana del pago de cualquier indemnización por gastos u otros en los que hubieren incurrido con ocasión de la preparación y presentación de parte o del total de la propuesta, u otros motivos.

Algunas de las causales para poner término anticipado al contrato, son:

- Si el adjudicatario incurre en incumplimiento grave del contrato especialmente cuando no se realicen los servicios o trabajos contratados.
- Disolución de la empresa adjudicataria.
- Atraso injustificado en el cumplimiento de plazos estipulados para la ejecución del servicio o trabajos por el mismo oferente en su presentación de carta Gantt.

## **11. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los Smart City Award<sup>®</sup> son marca del programa SE Santiago junto con todas las actividades descritas en estas bases. La propiedad intelectual de los trabajos y servicios contratados serán de propiedad de la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de La Región Metropolitana. La persona o empresa no podrá ceder derechos o compartir los trabajos que sean parte de esta asesoría a terceros, ni publicar ni compartir información parcial o total generadas por este servicio con otros medios de comunicación sin la autorización expresa.

## **12. CESIÓN DEL CONTRATO**

El contratado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, sea total o parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen con ocasión de la presente licitación y del contrato que en definitiva se suscriba, salvo que norma legal especial permita las referidas cesiones.



### 13.2. Anexo 2 Agenda Preliminar

La agenda del evento se irá actualizando en un landing del evento que se habilitará especialmente en la página web de la Corporación (<https://corporacionrm.cl/>)

Horario Inicio	Horario término	Actividad	Lugar
10:00	12:00	Workshop Red de Comunas Inteligentes Santiago	Escenario principal
12:00	12:30	Brunch	Escenario principal
12:30	14:30	Ronda de Negocios	Sala Ronda de Negocios
12:30	14:00	Consejo Consultivo	Sala Consejo Consultivo
15:30	16:15	Presentación charla motivacional - Keynote	Escenario principal
16:15	17:00	Presentación Casos de éxito Smart Cities	Escenario principal
17:00	17:30	Panel de Alcaldes y Alcaldesas	Escenario principal
17:30	18:00	Premiación Smart City Awards	Escenario principal
18:00	20:00	Cóctel y cierre	Zona de alimentación